



Sistema Único de Información Ambiental - **SUIA**

**MANUAL DEL TÉCNICO(A) (ANALISTA, REVISIÓN, SOCIAL) –
LICENCIAMIENTO AMBIENTAL POR CATEGORIZACIÓN
(CATEGORÍA I, II, III Y IV)**

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Mónica Curay	Analista Mesa de Ayuda	
Revisado por:	Cristina Verdezoto Diana Asimbaya	Líder Mesa de Ayuda Analista Mesa de Ayuda	
Aprobado por:	Diana Pabón	Gerente proyecto SUIA	
Fecha:	Quito, 16 de Octubre del 2014		

ÍNDICE

1. REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	6
2. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL POR CATEGORIZACIÓN.....	8
2.1. CATEGORÍA I.....	8
2.1.1. REVISIÓN TÉCNICA ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO.....	8
2.2. CATEGORÍA II	9
2.2.1. REVISIÓN TÉCNICA ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO.....	9
2.2.2. REVISIÓN TÉCNICA ANALISTA DE CATEGORÍA II	11
2.3. CATEGORÍA III	16
2.3.1. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO.....	16
2.3.2. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DE LA CATEGORÍA III.	18
2.4. CATEGORÍA IV.....	22
2.4.1. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO.....	23
2.4.2. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DE LA CATEGORÍA IV TÉRMINOS DE REFERENCIA.	24
2.4.3. REVISIÓN TÉCNICA SOCIAL DE LA CATEGORÍA IV PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	26
2.4.4. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO A CARGO DEL FACILITADOR DE LA CATEGORÍA IV PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	28
2.4.5. REVISIÓN DEL INFORME DE VISITA PREVIA A CARGO DEL TÉCNICO SOCIAL.....	29
2.4.6. ADJUNTAR INFORME DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A CARGO DEL FACILITADOR.	30
2.4.7. REVISIÓN DEL INFORME DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, TÉCNICO SOCIAL.	30
2.4.8. REVISIÓN DE LA ETAPA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A CARGO DEL TÉCNICO ANALISTA.....	31
2.4.9. REVISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CATEGORÍA IV ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A CARGO DEL DIRECTOR JURÍDICO PLANTA CENTRAL.....	36
2.4.10. REVISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CATEGORÍA IV ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A CARGO DE DESPACHO MINISTERIAL.	37
2.4.11. REGISTRO DE LA LICENCIA AMBIENTAL.	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pantalla principal de los servicios que brinda el Ministerio del Ambiente.	6
Figura 2. Opciones del SUIA.	6
Figura 3 Categorización Ambiental Nacional.	7
Figura 4. Asignación de tareas al técnico responsable.	8
Figura 5. Revisión Técnico analista – Registro de Categoría.	8
Figura 6. Asignación de tareas al técnico responsable.	9
Figura 7. Revisión técnica analista – Certificado de Intersección	10
Figura 8. Descarga de mapa y oficio finales – Certificado de Intersección.	10
Figura 9. Revisión técnico analista – Categoría II.	11
Figura 10. Revisión de la Ficha y plan manejo ambiental.	12
Figura 11. Revisión técnico analista – Oficio de Aprobación.	13
Figura 12. Oficio de Aprobación – Categoría II.	13
Figura 13. Revisión técnico analista Licencia Ambiental Provisional - Categoría II.	14
Figura 14. Licencia Ambiental Provisional – Categoría II.	15
Figura 15. Listado de tareas técnico analista – Categoría III.	16
Figura 16. Revisión técnico analista – Registro de Categoría.	17
Figura 17. Generación de mapa y Certificado finales – Certificado de Intersección.	17
Figura 18. Revisión de formulario 101 o contrato de monto total notariado.	18
Figura 19. Revisión de la declaratoria de impacto Ambiental y participación social.	18
Figura 20. Revisión del oficio Aprobación – Categoría III.	20
Figura 21. Revisión de pagos por servicios administrativos y valoración económica.	20
Figura 22. Adjuntar el Borrador de la resolución de la licencia Ambiental Categoría.	22
Figura 23. Listado de tareas técnico analista – Categoría IV.	23
Figura 24. Revisión técnica analista – Certificado de Intersección	23
Figura 25. Descarga de mapa y oficio finales – Certificado de Intersección.	24
Figura 26. Revisión de TDR's.	25
Figura 27. Revisión técnica del Oficio de Aprobación de la Categoría IV Términos de Referencia.	26
Figura 28. Revisión técnica social del documento de pago – Participación social.	26
Figura 29. Revisión de la asignación del facilitador – Participación social.	27
Figura 30. Aceptación del facilitador – Participación social.	28
Figura 31 Adjuntar Informe de Visita Previa – Participación social.	28
Figura 32. Revisión del informe de visita previa – Participación social.	29



Figura 33. Verificación de facilitadores – Participación social.	29
Figura 34 Adjuntar Informe de participación social.	30
Figura 35. Revisión del Informe de participación social.....	30
Figura 36. Revisión de la Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental.	31
Figura 37. Revisión del Oficio de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.	33
Figura 38. Oficio de pronunciamiento favorable de la Categoría IV estudio de Impacto.	34
Figura 39. Revisión del pago por la emisión de la Licencia Ambiental.....	35
Figura 40. Adjuntar el Documento de resolución corregida – Borrador Licencia.	36
Figura 41. Revisión de la Licencia Ambiental – Director Jurídico Planta Central.	37
Figura 42. Revisión de la Licencia Ambiental – Asesor Ministerial.....	37
Figura 43. Registro de la Licencia Ambiental.....	38
Figura 44. Pre visualización de la Licencia Ambiental.....	38

MANUAL DEL TÉCNICO(A) CUATRO CATEGORÍAS

1. REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

El Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) es una aplicación WEB que se desarrolló para la gestión de trámites y proyectos encaminados al control, registro, mantenimiento y preservación del medio ambiente a nivel nacional y al servicio de toda la ciudadanía.

Para el ingreso al SUIA diríjase a la página Web: <http://suia.ambiente.gob.ec>, donde podrá visualizar la siguiente pantalla (**Ver figura 1**):

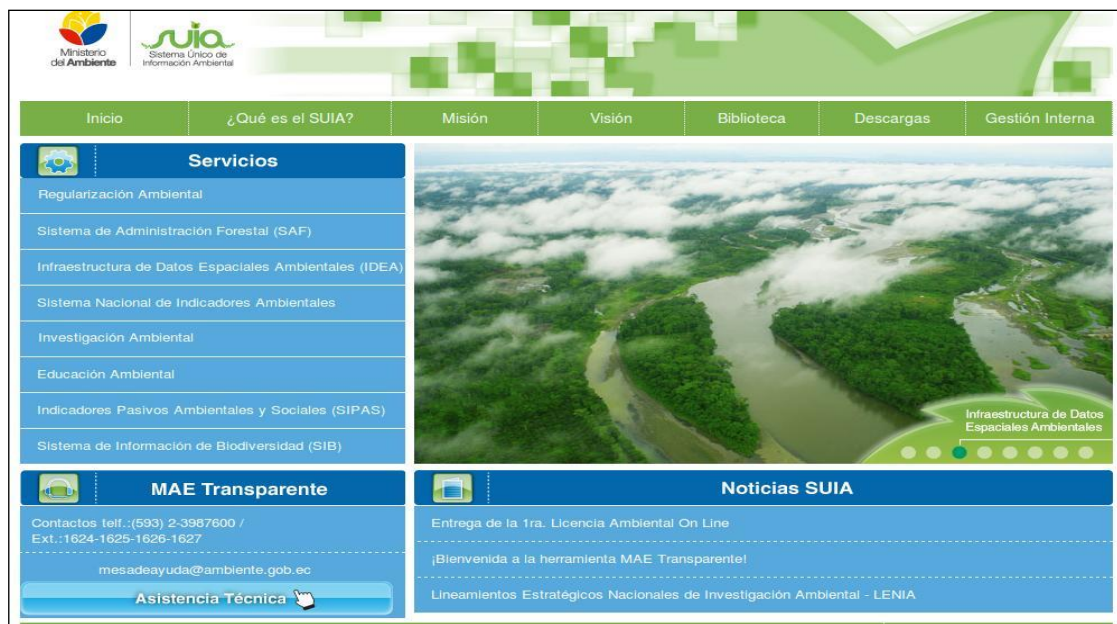


Figura 1. Pantalla principal de los servicios que brinda el Ministerio del Ambiente.

Detalle de Opciones:

- **MAE Transparente.-** Permite al ciudadano reportar incidencias correspondientes al sistema y subsistemas SUIA.
- **Regularización Ambiental.-** Permite presentar las opciones que tiene el SUIA. Al dar clic en la opción Regularización Ambiental el sistema presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 2**).

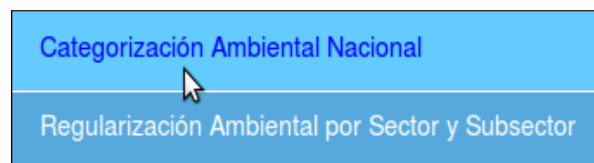


Figura 2. Opciones del SUIA.

Detalle de opciones:

Regularización Ambiental por Sector y Subsector.- Permite al ciudadano acceder al SUIA anterior para la finalización de los proyectos que realizó correspondiente al proceso de regularización ambiental.



En el sistema anterior el ciudadano(a) no debe crear nuevos proyectos, únicamente debe finalizar los trámites que ya fueron creados.

Categorización Ambiental Nacional.- Permite al ciudadano acceder al nuevo sistema para realizar la creación de proyectos nuevos mediante el proceso de categorización. Al dar clic en la opción “Categorización Ambiental Nacional” el SUIA presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 3**).



Si es un proyecto nuevo el ciudadano(a) debe registrarlo mediante “Categorización Ambiental Nacional”.

Figura 3 Categorización Ambiental Nacional.

Detalle de opciones:

- **Ingreso al sistema.-** Si el usuario ya fue registrado y aprobado en el SUIA usted debe ingresar el Usuario y la Contraseña que el sistema proporcionó.
- **¿Quieres conocer más sobre el SUIA?-** Permite al ciudadano(a) conocer el proceso de Regularización Ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental - SUIA.
- **Registrarse.-** Si no se ha registrado en el SUIA el ciudadano(a) u organización deben registrarse.

2. LICENCIAMIENTO AMBIENTAL POR CATEGORIZACIÓN

2.1. CATEGORÍA I

Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyo impacto y riesgo ambiental, son considerados no significativos.

Todos los proyectos, obras o actividades que se encuentren catalogados dentro de esta categoría podrán regularizarse ambientalmente, a través de la obtención de un certificado de registro ambiental otorgado por la autoridad ambiental competente mediante el SUIA.

2.1.1. REVISIÓN TÉCNICA ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO

Cuando el ciudadano(a) registró el proyecto en el SUIA al presionar “Aceptar” el sistema asigna inmediatamente un técnico analista para la revisión de la información. Le llegará un correo electrónico indicándole de la asignación del proyecto. El técnico debe dirigirse a la opción BANDEJA → TAREAS donde el sistema presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 4**).

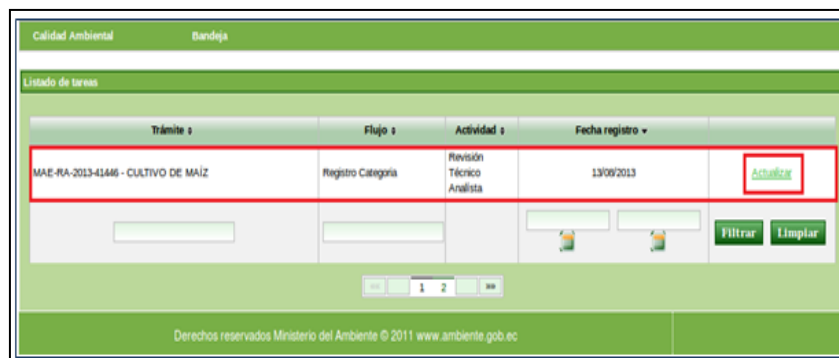


Figura 4. Asignación de tareas al técnico responsable.

Al presionar la opción “Actualizar” el SUIA presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 5**).

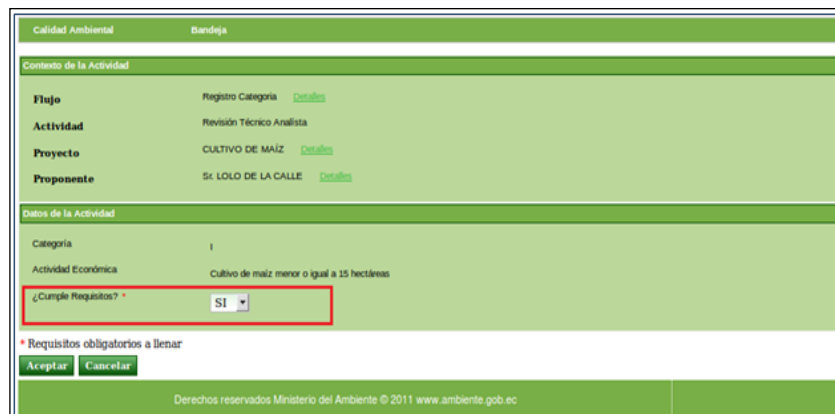


Figura 5. Revisión Técnico analista – Registro de Categoría.



Si el técnico analista seleccionó “Cumple requisitos”, el SUIA confirmará con el mensaje **“La tarea fue completada exitosamente”** y la etapa de Registro del Proyecto finalizará indicando al proponente que debe iniciar la **categoría I**. Si el técnico analista seleccionó que no cumple con los requisitos el SUIA enviará el proyecto a la bandeja del ciudadano(a) para que realice las correcciones respectivas en base a las observaciones que el técnico indicó.

2.2. CATEGORÍA II

Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyo impacto ambiental, son considerados de mediano impacto.

Todos los proyectos, obras o actividades catalogados dentro de esta categoría, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental, que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUIA.

Para la obtención de la licencia ambiental, el promotor de estos proyectos, obras o actividades, deberá regularizarse mediante el SUIA, conforme al manual de procedimientos previsto para esta categoría, y acorde a los lineamientos que establezca la autoridad ambiental competente.

2.2.1. REVISIÓN TÉCNICA ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO

Cuando el ciudadano(a) registró el proyecto en el SUIA al presionar **“Aceptar”** el sistema asigna inmediatamente un técnico analista para la revisión de la información. Le llegará un correo electrónico indicándole de la asignación del proyecto. El técnico debe dirigirse a la opción BANDEJA → TAREAS donde el sistema presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 6**).



Figura 6. Asignación de tareas al técnico responsable.

Al presionar la opción **“Actualizar”** el SUIA presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 7**).

Contexto de la Actividad	
Flujo	Registro proyectos Detalles
Actividad	Revisión Técnico Analista
Proyecto	CONSTRUCCIÓN YIU OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA PRODUCCIÓN DE BOLSAS DE TEXTILES Detalles
Proponente	GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Detalles
Datos de la Actividad	
Categoría	III
Actividad Económica	Exploración
¿Cumple Requisitos? *	<input type="button" value="SI"/>
¿Ente Acreditado? *	<input type="button" value="NO"/>
Actualizar certificado? *	<input type="button" value="NO"/>
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Figura 7. Revisión técnica analista – Certificado de Intersección

Detalle de opciones:

- **Cumple Requisitos:** Si selecciona “SI” la información del proyecto es correcta, mientras que si selecciona “NO” envía a corrección al proponente colocando observaciones.
- **Ente Acreditado:** Si selecciona “SI” el sistema finalizará esta etapa. El ciudadano(a) con el documento emitido deberá continuar las siguientes etapas en el ENTE ACREDITADO de su jurisdicción, Mientras que si selecciona “NO” el proceso continuara en el SUIA.
- **Actualización Certificado:** Si selecciona “SI” el sistema finalizará esta etapa. Porque es una actualización de una licencia Emitida, mientras que si selecciona “NO” el proceso continuara en el SUIA.

Si el técnico analista seleccionó que si cumple requisitos e independientemente de la opción entre Ente Acreditado o Actualización de Certificado y presiona “Aceptar” el SUIA confirmará con el mensaje “La tarea fue completada exitosamente”, para luego ir a la etapa de **Elaboración de Mapa y Oficio** (Ver figura 8).

Calidad Ambiental	
Bandeja	
Contexto de la Actividad	
Flujo	Registro de Proyecto Detalles
Actividad	Elaboración de Mapa y Oficio
Proyecto	EXPLORACIÓN AVANZADA DE MEDIANA MINERÍA Detalles
Proponente	Sr. LOLO DE LA CALLE Detalles
Datos de la Actividad	
¿Ente Acreditado?	NO
Informe Certificado Intersección	<input type="button" value="Ver"/>
Mapa de Certificado de Intersección Final	<input type="button" value="Ver"/>
Nota	Para generar el Mapa de Certificado de Intersección Final de clic en el link 'ver'.
¿Intersección?	NO
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	
Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec	

Figura 8. Descarga de mapa y oficio finales – Certificado de Intersección.



Al descargar el mapa y el certificado de intersección y al presionar la opción “**Aceptar**” el SUIA envía el proyecto al Director Provincial para la respectiva firma.

2.2.2. REVISIÓN TÉCNICA ANALISTA DE CATEGORÍA II

Cuando el ciudadano(a) inició la etapa de Categoría II, el SUIA asigna el trámite a un técnico analista. El técnico analista debe dirigirse a la opción BANDEJA → TAREAS donde el sistema presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 9**).



Figura 9. Revisión técnico analista – Categoría II.

Detalle de opciones:

- **Número de papeleta.**- El número de referencia que tiene la papeleta de depósito.
- **Entidad Bancaria.**- La entidad bancaria que se realizó el depósito.
- **Número de cuenta.**- En la papeleta de depósito indica el número de cuenta.
- **Nombre de Oficina.**- En la papeleta indica la oficina.

Todos estos datos los obtiene de la información que subió el proponente al sistema.



Una vez que el técnico revisa la información y si dicha información es correcta al presionar la opción “**Aceptar**” el SUIA envía el proyecto al ciudadano(a) para que adjunte la Ficha, plan de manejo ambiental y proceso de información social. Después de adjuntar dicha documentación el proyecto pasa al técnico analista para que revise la documentación (**Ver figura 10**).



The screenshot shows a web interface with a green header and a white background. The main content is organized into sections: 'Contexto de la Actividad' and 'Datos de la Actividad'. Under 'Contexto de la Actividad', there are fields for 'Flujo' (Categoría II), 'Actividad' (Revisión de la Documentación), 'Proyecto' (CULTIVO DE MALANGA), and 'Proponente' (Sr LOLO DE LA CALLE). Under 'Datos de la Actividad', there is a field for 'Ficha, plan de manejo ambiental y proceso de información social' with a 'Ver' link. Below this is a dropdown menu for '¿Documentación Aprobada?' with 'SI' selected. There is a file upload area for 'Informe Técnico' with an 'Examinar...' button and a message 'No se ha seleccionado ningún archivo.'. There are also input fields for 'Número del informe técnico' and 'Fecha de Informe Técnico'. At the bottom, there are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons and a footer with 'Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec'.

Figura 10. Revisión de la Ficha y plan manejo ambiental

Detalle de opciones:

- **Ficha, plan de manejo ambiental y proceso de información social.-** Documento que el ciudadano debe adjuntar en base a los manuales de categoría.
- **¿Documentación Aprobada?-** Seleccionar SI cumple con los requisitos, si no cumpliera debe seleccionar NO para que el trámite regrese al ciudadano(a).
- **Informe Técnico.-** Este informe debe ser elaborado en Word y luego exportado a Pdf el número de Informe técnico lo tiene cada dirección provincial EJEMPLO :No. 001-14-UCA-DNPP- MA
- **Número de informe técnico.-** Ingresar el número de informe técnico que se elaboró en el documento de Word.
- **Fecha de Informe Técnico.-** Ingresar la fecha del informe técnico.

Al presionar la opción “**Aceptar**” el sistema generará el Oficio de Aprobación y presentará al técnico analista para que revise el documento (**Ver figura 11**).

Calidad Ambiental	Bandeja
Contexto de la Actividad	
Flujo	Categoría II Detalles
Actividad	Revisión del oficio de aprobación
Proyecto	CULTIVO DE MALANGA Detalles
Proponente	Sr. LOLO DE LA CALLE Detalles
Datos de la Actividad	
Oficio de Aprobación	Ver
Nota	Por favor revisar detenidamente el documento presentado, cualquier inconveniente, comuníquese con soporte_suia@ambiente.gob.ec
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>
Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec	

Figura 11. Revisión técnico analista – Oficio de Aprobación.

Al presionar la opción “**Ver**” el sistema descargará el oficio de Aprobación (**Ver figura 12**).

 <p>Ministerio del Ambiente</p>
Oficio: MAE-SUIA-UAF-DPAL-2013-00009 LOJA, 15 de agosto del 2013
Señor Promotor LOLO DE LA CALLE LOJA.-
De mi consideración:
Mediante trámite MAE-RA-2013-41131, recibido 15 de agosto del 2013, su representada remitió la Ficha Ambiental del proyecto CULTIVO DE MALANGA, ubicada en LOJA - LOJA - SUCRE; para el análisis y pronunciamiento.
Al respecto le comunico que, luego de la revisión y análisis realizado por la DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA, y sobre la base del Informe Técnico 112121, con fecha 15 de agosto del 2013 se concluye que la información presentada, cumple con lo establecido en el manual de categoría II y normativa aplicable, por lo que la DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA, aprueba la Ficha Ambiental de CULTIVO DE MALANGA.

Figura 12. Oficio de Aprobación – Categoría II.







Una vez que el técnico revisa el Oficio de Aprobación el sistema envía el trámite al Director Provincial para la firma electrónica. Una vez que el Director acepta el trámite, el sistema envía el proyecto al técnico analista para que revise la Licencia Ambiental Provisional (**Ver figura 13**).

Calidad Ambiental	
Bandeja	
Contexto de la Actividad	
Flujo	Categoría II Detalles
Actividad	Revisión de la Licencia Ambiental
Proyecto	CULTIVO DE MALANGA Detalles
Proponente	Sr. LOLO DE LA CALLE Detalles
Datos de la Actividad	
Licencia Ambiental Provisional	Ver
Nota	Una vez realizada la descarga de los documentos, finalizar la tarea dando clic en Aceptar
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>
Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec	

Figura 13. Revisión técnico analista Licencia Ambiental Provisional - Categoría II.

Al presionar la opción “Ver” se descargará la Licencia Ambiental Provisional para la revisión del técnico analista (Ver figura 14).

Licencia Ambiental	
	
	
LICENCIA AMBIENTAL CATEGORIA II DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA	
La DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA, en cumplimiento a la Constitución Política de la República del Ecuador, la normativa ambiental aplicable y acorde a la aprobación de la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental emitida mediante Oficio No. MAE-SUIA-UAF-DPAL-2013-00009 con fecha 15 de agosto del 2013	
OTORGA A:	
CULTIVO DE MALANGA	
La Licencia Ambiental Categoría II, registrada con el No. 00002-11-2013-FA-UAF-DPAL-MAE por lo que está facultada para la ejecución de su actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente.	
Las características generales del proyecto aprobado son las siguientes:	
DATOS TÉCNICOS:	
Categoría: CATEGORIA II;	
Código (en base a CCAN): 11.1.2.5.2	
Nombre de la actividad (en base a CCAN): Cultivo de malanga mayor a 10 hectáreas y menor o igual a 50 hectáreas	
Ubicación Geográfica: EL PROYECTO SE ENCUENTRA A 50 METROS DEL CANAL DE RIEGO SUCRE. / LOJA / LOJA / SUCRE	
Coordenadas geográficas: Ver Anexo	
DATOS ADMINISTRATIVOS:	
Nombre del representante legal: Sr. DE LA CALLE LOLO.	
Dirección: aaaaaa.	
Teléfono: 02222222.	
Email: fgarzon@ambiente.gob.ec.	
Código del Proyecto: MAE-RA-2013-41131	
----- fin del documento -----	

ANEXO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS SUJETAS A LA
LICENCIA AMBIENTAL
CATEGORÍA II
CULTIVO DE MALANGA

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
615940.0	1.00407E7	nose	Poligono
615353.0	1.0040603E7	nose	Poligono
614795.0	1.0040798E7	nose	Poligono
614719.0	1.0041055E7	nose	Poligono
614854.0	1.00412E7	nose	Poligono
614813.0	1.0041346E7	nose	Poligono
615250.0	1.0041604E7	nose	Poligono
615200.0	1.0041125E7	nose	Poligono
615658.0	1.0041211E7	nose	Poligono
616275.0	1.0041275E7	nose	Poligono
615940.0	1.00407E7	nose	Poligono

..... fin del documento

Dado en LOJA 15 de agosto del 2013

Atentamente,

Figura 14. Licencia Ambiental Provisional – Categoría II



Una vez que el técnico presiona “Aceptar” el SUIA envía el proyecto al ciudadano(a) para que revise la Licencia Ambiental Provisional.

2.3. CATEGORÍA III

Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyo impacto o riesgo ambiental son considerados de mediano impacto.

Todos los proyectos, obras o actividades catalogados dentro de esta categoría, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental, que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUIA.

Para la obtención de la licencia ambiental, el promotor de estos proyectos, obras o actividades, deberá regularizarse mediante el SUIA, conforme al manual de procedimientos previsto para esta categoría, y acorde a los lineamientos que establezca la autoridad ambiental competente.

2.3.1. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO

Cuando el ciudadano(a) registró el proyecto en el SUIA al presionar “**Aceptar**” el sistema asigna inmediatamente un técnico analista para la revisión de la información. Le llegará un correo electrónico indicándole de la asignación del proyecto. El técnico debe dirigirse a la opción BANDEJA → TAREAS donde el sistema presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 15**).



Trámite	Flujo	Actividad	Fecha registro	
MAE-RA-2013-41103 - EXPLORACIÓN AVANZADA DE MEDIANA MINERÍA	Registro Categoría	Revisión Técnico Analista	16/08/2013	Actualizar

Figura 15. Listado de tareas técnico analista – Categoría III.

Al presionar la opción “**Actualizar**” el SUIA presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 16**).

Contexto de la Actividad	
Flujo	Registro proyectos Detalles
Actividad	Revisión Técnico Analista
Proyecto	CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA PRODUCCIÓN DE BOLSAS DE TEXTILES Detalles
Proponente	GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Detalles
Datos de la Actividad	
Categoría	III
Actividad Económica	Exploración
¿Cumple Requisitos? *	<input type="button" value="SI"/>
¿Ente Acreditado? *	<input type="button" value="NO"/>
Actualizar certificado? *	<input type="button" value="NO"/>
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Figura 16. Revisión técnico analista – Registro de Categoría.

Detalle de opciones:

- **Cumple Requisitos:** Si selecciona “SI” la información del proyecto es correcta, mientras que si selecciona “NO” envía a corrección al proponente colocando observaciones.
- **Ente Acreditado:** Si selecciona “SI” el sistema finalizará esta etapa. El ciudadano(a) con el documento emitido deberá continuar las siguientes etapas en el ENTE ACREDITADO de su jurisdicción, Mientras que si selecciona “NO” el proceso continuara en el SUIA.
- **Actualización Certificado:** Si selecciona “SI” el sistema finalizará esta etapa. Porque es una actualización de una licencia Emitida, mientras que si selecciona “NO” el proceso continuara en el SUIA.

Si el técnico analista seleccionó que si cumple requisitos e independientemente de la opción entre Ente Acreditado o Actualización de Certificado y presiona “Aceptar” el SUIA confirmará con el mensaje “La tarea fue completada exitosamente”, para luego ir a la etapa de elaboración de mapa y oficio (**Ver figura 17**).

Calidad Ambiental	
Bandeja	
Contexto de la Actividad	
Flujo	Registro de Proyecto Detalles
Actividad	Elaboración de Mapa y Oficio
Proyecto	EXPLORACIÓN AVANZADA DE MEDIANA MINERÍA Detalles
Proponente	Sr. LOLO DE LA CALLE Detalles
Datos de la Actividad	
¿Ente Acreditado?	NO
Informe Certificado Intersección	Ver
Mapa de Certificado de Intersección Final	Ver
Nota	Para generar el Mapa de Certificado de Intersección Final de clic en el link 'ver'.
¿Intersecta?	NO
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	
Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec	

Figura 17. Generación de mapa y Certificado finales – Certificado de Intersección.



Al descargar el mapa y el certificado de intersección y al presionar la opción “**Aceptar**” el SUIA envía el proyecto al Director Provincial para la respectiva firma.

2.3.2. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DE LA CATEGORÍA III.

Cuando la Autoridad Ambiental asigne el proyecto al técnico responsable el trámite pasa a la bandeja de dicha persona para la revisión de la categoría III. (Ver figura 18).



Figura 18. Revisión de formulario 101 o contrato de monto total notariado.



Si la información es incorrecta el proyecto regresa al proponente para que realice las observaciones emitidas por el técnico analista. Si la información es correcta al presionar el técnico la opción “**Aceptar**” el proyecto pasa a la bandeja del ciudadano(a) para que registre la declaratoria de impacto ambiental y procesos de participación social. Una vez que el ciudadano adjunta esta documentación el trámite regresa al técnico analista para la revisión de la información (Ver figura 19).

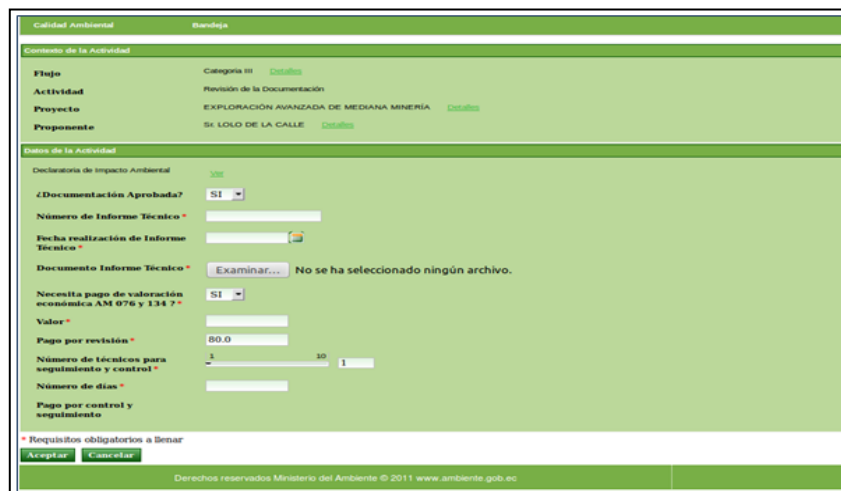


Figura 19. Revisión de la declaratoria de impacto Ambiental y participación social.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	 <p>SUIA Sistema Único de Información Ambiental</p>	<p>MANUAL DEL TÉCNICO(A) CUATRO CATEGORÍAS</p>	<p>SUIA-MDA-MAN-003</p>
--	--	--	-------------------------

Detalle de opciones:

- **Declaratoria de impacto Ambiental.-** Documento que el ciudadano debe adjuntar en base a los manuales de categoría.
- **¿Documentación Aprobada?-** Indicar si la información proporcionada por el ciudadano(a) es correcta o no. Si es incorrecta el sistema envía el trámite a la bandeja del ciudadano para que realice las observaciones.
- **Número de Informe técnico.-** Este informe debe ser elaborado en Word y luego exportado a Pdf el número de informe técnico lo tiene cada dirección provincial EJEMPLO: No. 001-14-UCA-DNPP-MA.
- **Fecha de realización de informe técnico.-** Ingresar la fecha cuando fue realizado el informe técnico.
- **Documento informe técnico.-** Adjuntar el informe técnico que se elaboró en Word.
- **Necesita pago valoración económica AM 076 y 134?-** Indicar si el proyecto necesita pago por valoración económica AM 076 y 134.
- **Valor.-** Indicar el valor que debe cancelar el ciudadano(a) por la valoración económica AM 076 y 134.
- **Pago por revisión.-** Valor calculado por el técnico.
- **Número de técnicos para el seguimiento y control.-** Si el proyecto necesita más técnicos para el seguimiento y control, usted debe ingresar el número a necesitar.
- **Número de días.-** Ingresar el número de días que necesitará para el seguimiento y control del proyecto.
- **Pago por control y seguimiento.-** Presenta el valor del pago que debe cancelar el ciudadano por el control y seguimiento.



Una vez revisada la documentación de la declaratoria de impacto ambiental por parte del técnico analista, al presionar “Aceptar” el proyecto se queda en la bandeja de dicho técnico para que verifique el Oficio de Aprobación de Categoría III que el SUIA lo generó automáticamente (**Ver figura 20**).




Figura 20. Revisión del oficio Aprobación – Categoría III.



Una vez revisada la documentación por parte del técnico analista, al presionar “Aceptar” el proyecto se queda en la bandeja de dicho técnico para que verifique el Oficio de Aprobación de Categoría III que el SUIA lo generó automáticamente (Ver figura 21).

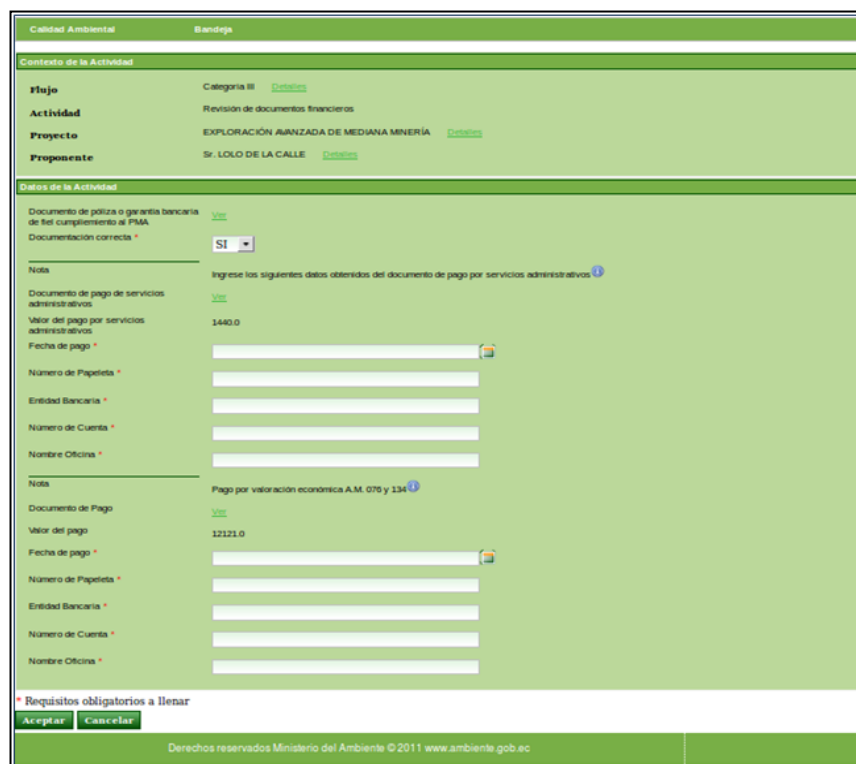


Figura 21. Revisión de pagos por servicios administrativos y valoración económica.

Detalle de opciones:

- **Documento de póliza o garantía bancaria de fiel cumplimiento al PMA.-** Descargar el archivo de la póliza o garantía bancaria.
- **Documentación correcta.-** Si la documentación es incorrecta al seleccionar la opción NO el sistema envía el trámite al proponente para que adjunte la documentación correcta. Si la información es correcta el trámite continúa a la siguiente etapa (Borrador de la resolución de la licencia Ambiental Categoría III).
- **Documento de pago de servicios administrativos.-** Descargar el archivo del pago por servicios administrativos.
- **Valor de pago de servicios administrativos.-** Presenta el valor a pagar por los servicios administrativos.
- **Fecha de pago.-** Ingresar la fecha en que se realizó el pago.
- **Número de papeleta.-** Ingresar el número de papeleta.
- **Entidad Bancaria.-** Nombre de la entidad bancaria donde se realizó el pago.
- **Número de cuenta.-** Ingresar el número de cuenta donde canceló este rubro. Debe ser en la cuenta del Ministerio del Ambiente del Ecuador.
- **Nombre de Oficina.-** Ingresar el nombre de la Oficina. Ver detalle en el documento de pago.
- **Documento de pago.-** Descargar el Documento de pago por valoración económica A.M. 076 y 134.
- **Fecha de pago.-** Ingresar la fecha en que se realizó el pago.
- **Número de papeleta.-** Ingresar el número de pago realizado. Se recomienda que se realice pago individual ya que el número se ingresará al SUIA.
- **Entidad Bancaria.-** Nombre de la entidad bancaria donde se realizó el pago.
- **Número de cuenta.-** Ingresar el número de cuenta donde canceló este rubro. Debe ser en la cuenta del Ministerio del Ambiente del Ecuador.
- **Nombre de Oficina.-** Ingresar el nombre de la Oficina. Ver detalle en el documento de pago.



Cuando el técnico analista presiona “**Aceptar**” el proyecto se queda en la bandeja de este técnico para que adjunte el **Borrador de la resolución de la licencia Ambiental Categoría III**. (Ver figura 22).



Figura 22. Adjuntar el Borrador de la resolución de la licencia Ambiental Categoría.



Cuando el técnico analista adjunta el Borrador y luego presiona “**Aceptar**” el proyecto pasa a la bandeja del Subsecretario para la revisión del Borrador de la resolución de la licencia Ambiental Categoría III.

2.4. CATEGORÍA IV

Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos y/o riesgos ambientales, son considerados de alto impacto.

Todos los proyectos, obras o actividades catalogados dentro de esta categoría, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental, que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUIA.

Para la obtención de la licencia ambiental, el promotor de estos proyectos, obras o actividades, deberá regularizarse mediante el SUIA, conforme al manual de procedimientos previsto para esta categoría, y acorde a los lineamientos que establezca la autoridad ambiental competente.

2.4.1. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DEL REGISTRO DEL PROYECTO

Cuando el ciudadano(a) registró el proyecto en el SUIA al presionar “**Aceptar**” el sistema asigna inmediatamente un técnico analista para la revisión de la información. Le llegará un correo electrónico indicándole de la asignación del proyecto. El técnico debe dirigirse a la opción BANDEJA → TAREAS donde el sistema presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 23**).



Trámite	Flujo	Actividad	Fecha registro	
MAE-RA-2013-41102 - GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR	Registro Categoría	Revisión Técnico Analista	16/08/2013	Actualizar

Figura 23. Listado de tareas técnico analista – Categoría IV.

Al presionar la opción “**Actualizar**” el SUIA presentará la siguiente pantalla (**Ver figura 24**).



Contexto de la Actividad

Flujo: Registro proyectos [Detalles](#)

Actividad: Revisión Técnico Analista

Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA PRODUCCIÓN DE BOLSAS DE TEXTILES [Detalles](#)

Proponente: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ [Detalles](#)

Datos de la Actividad

Categoría: IV

Actividad Económica: Exploración

¿Cumple Requisitos? *

¿Ente Acreditado? *

Actualizar certificado? *

* Requisitos obligatorios a llenar

Figura 24. Revisión técnica analista – Certificado de Intersección

Detalle de opciones:

- **Cumple Requisitos:** Si selecciona “SI” la información del proyecto es correcta, mientras que si selecciona “NO” envía a corrección al proponente colocando observaciones.
- **Ente Acreditado:** Si selecciona “SI” el sistema finalizará esta etapa. El ciudadano(a) con el documento emitido deberá continuar las siguientes etapas en el ENTE ACREDITADO de su jurisdicción, Mientras que si selecciona “NO” el proceso continuara en el SUIA.

- **Actualización Certificado:** Si selecciona “SI” el sistema finalizará esta etapa. Porque es una actualización de una licencia Emitida, mientras que si selecciona “NO” el proceso continuara en el SUIA.

Si el técnico analista seleccionó que si cumple requisitos e independientemente de la opción entre Ente Acreditado o Actualización de Certificado y presiona “Aceptar” el SUIA confirmará con el mensaje “La tarea fue completada exitosamente”, para luego ir a la etapa de elaboración de mapa y oficio (**Ver figura 25**).



Figura 25. Descarga de mapa y oficio finales – Certificado de Intersección.



Al descargar el mapa y el certificado de intersección y al presionar la opción “**Aceptar**” el SUIA envía el proyecto al Director Provincial para la respectiva firma.

2.4.2. REVISIÓN TÉCNICO ANALISTA DE LA CATEGORÍA IV TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cuando la Autoridad Ambiental asigna el proyecto al técnico responsable del trámite, pasa a la bandeja de dicho técnico para la revisión de la categoría IV Términos de Referencia. (**Ver figura 26**).



Figura 26. Revisión de TDR's

Detalle de opciones:

- **Términos de Referencia.-** Descargar los Términos de Referencia que el ciudadano(a) propietario del proyecto adjuntó en el inicio de la etapa de Categoría IV.
- **Aprobación TDR's.-** Indicar si se aprueba o no los TDR's. Al seleccionar NO el sistema envía al proponente para que realice las observaciones indicadas por el técnico.
- **Tiene observaciones vinculantes?-** Seleccionar si tiene observaciones vinculantes los Términos de Referencia.
- **Número de Informe Técnico.-** Ingresar el número de informe técnico que se elaboró en el documento en Word.
- **Fecha realización de Informe Técnico.-** Ingresar la fecha de elaboración del informe técnico que se realizó en Word.
- **Documento Informe Técnico.-** Adjuntar el Informe técnico elaborado en Word.



Una vez revisada la documentación de los Términos de Referencia por parte del técnico analista, al presionar “**Aceptar**” el proyecto se queda en la bandeja de dicho técnico para que verifique el Oficio de Aprobación de Categoría IV Términos de Referencia que el SUIA lo generó automáticamente (**Ver figura 27**).



Figura 27. Revisión técnica del Oficio de Aprobación de la Categoría IV Términos de Referencia.



Cuando el técnico analista revisó el Oficio TDR's y presiona “Aceptar” el proyecto pasa a la bandeja el Subsecretario de Calidad Ambiental para la revisión y firma del Oficio de Aprobación de la Categoría IV Términos de Referencia.

2.4.3. REVISIÓN TÉCNICA SOCIAL DE LA CATEGORÍA IV PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Cuando la Autoridad Ambiental asigna el proyecto al técnico responsable del trámite, pasa a la bandeja de dicho técnico para la revisión de la categoría IV Términos de Referencia. (Ver figura 28).

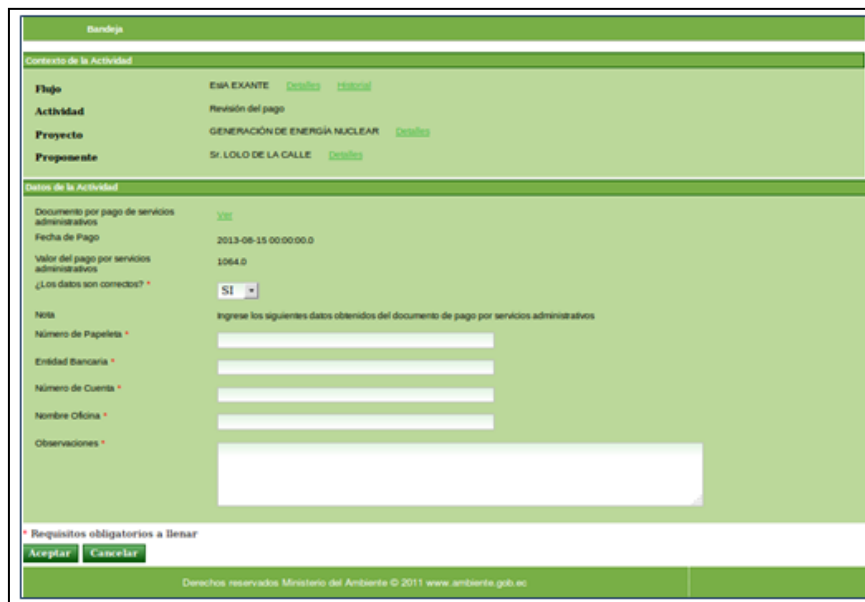


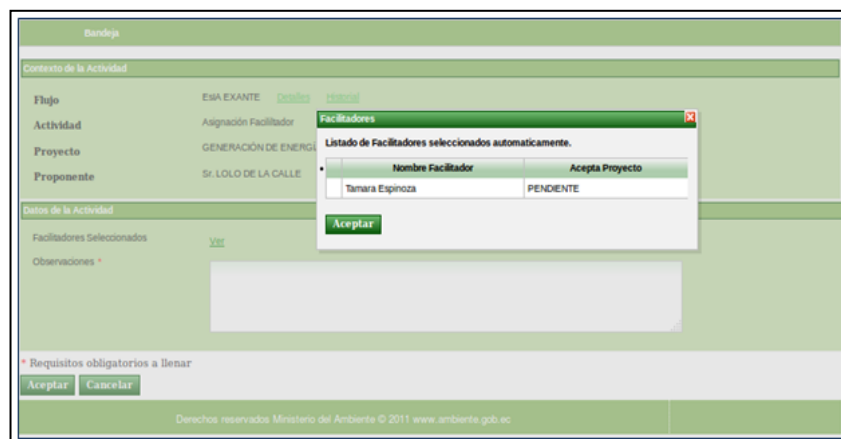
Figura 28. Revisión técnica social del documento de pago – Participación social.

Detalle de opciones:

- **Documento por pago de servicios administrativos.-** Descargar el documento de pago por servicios administrativos que el ciudadano(a) adjuntó.
- **Fecha de pago.-** Indica la fecha de pago de tasa.
- **Valor del pago de servicios administrativos.-** Indica el valor del pago que realizó el ciudadano(a) propietario(a) del proyecto.
- **Los datos son correctos.-** Indicar si los datos son correctos o no. Si la información es errónea el SUIA envía el trámite al ciudadano(a) para que realice las observaciones.
- **Número de papeleta.-** Ingresar el número de papeleta.
- **Entidad Bancaria.-** Ingresar la entidad bancaria donde se realizó el pago de la tasa.
- **Número de Cuenta.-** Ingresar el número de cuenta donde se realizó el pago de tasa. Este número de cuenta debe ser del Ministerio del Ambiente del Ecuador.
- **Nombre de oficina.-** Ingresar el nombre de la oficina donde se realizó el pago de tasa.
- **Observaciones.-** Ingresar observaciones de aprobación o no, de la revisión de la documentación.



Al presionar “**Aceptar**” el trámite se queda en la bandeja del técnico social para que verifique el nombre del facilitador que el sistema asignó automáticamente (**Ver figura 29**).



Nombre Facilitador	Acepta Proyecto
Tamara Espinoza	PENDIENTE

Figura 29. Revisión de la asignación del facilitador – Participación social.

2.4.4. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO A CARGO DEL FACILITADOR DE LA CATEGORÍA IV PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Cuando el técnico social presionó “Acepta” el sistema envía el trámite a la bandeja del facilitador para que acepte o no el proyecto (Ver figura 30).



The screenshot shows a web interface titled 'Bandeja'. It contains a section 'Contexto de la Actividad' with the following details: Flujo: ESA EXANTE; Actividad: Revisión Informe Vista Previa; Proyecto: GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR; Proponente: Sr. LOLO DE LA CALLE. Below this is a section 'Datos de la Actividad' with 'Informe Vista Previa' (link), 'Informe Conectado' (dropdown menu set to 'SI'), and 'Observaciones' (text area). At the bottom, there are 'Acepta' and 'Cancelar' buttons and a footer with 'Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec'.

Figura 30. Aceptación del facilitador – Participación social.



Si el facilitador selecciona NO el proyecto regresa a la bandeja del técnico social para que verifique el nuevo facilitador asignado por el SUIA. Si selecciona SI el trámite se queda en la bandeja del facilitador para que adjunte el Informe de Visita Previa (Ver figura 31).



The screenshot shows the same 'Bandeja' interface. In the 'Datos de la Actividad' section, the 'Informe Vista Previa' field now has an 'Examinar...' button and the text 'No se ha seleccionado ningún archivo.' Below it, the 'Convocatorias' field also has an 'Examinar...' button and the same text. The 'Observaciones' text area is empty. The 'Acepta' and 'Cancelar' buttons are still present at the bottom.

Figura 31 Adjuntar Informe de Visita Previa – Participación social.

Detalle de opciones:

- **Informe de Visita Previa.-** Adjuntar el informe de visita previa elaborado por el facilitador, este documento debe tener un tamaño máximo de 20 Mb.
- **Convocatorias.-** Ingresar las convocatorias si el facilitador las realizó.
- **Observaciones.-** Ingresar observaciones respecto al informe y convocatorias que adjuntó.

2.4.5. REVISIÓN DEL INFORME DE VISITA PREVIA A CARGO DEL TÉCNICO SOCIAL.

Una vez que el facilitador adjuntó el informe de visita previa, el proyecto pasa a la bandeja del técnico social para su revisión (**Ver figura 32**).

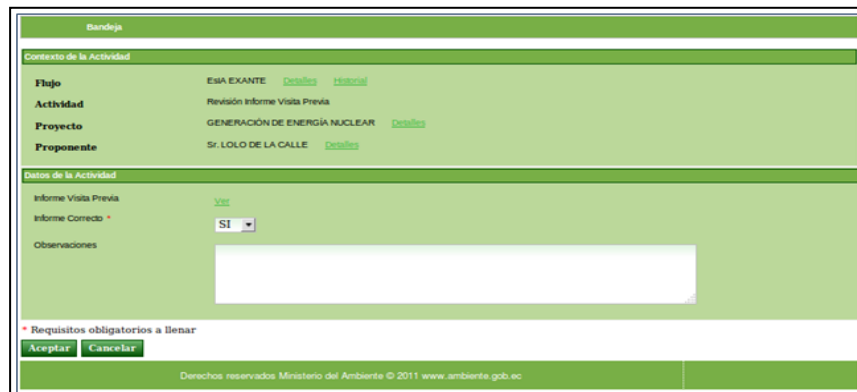


Figura 32. Revisión del informe de visita previa – Participación social.



Cuando el técnico social revisó el informe de visita previa y luego presiona “**Aceptar**” el trámite se queda en la bandeja del técnico para la verificación de facilitadores (**Ver figura 33**).



Figura 33. Verificación de facilitadores – Participación social.



Si el proyecto necesita otro facilitador al presionar **“Aceptar”** el SUIA asigna un nuevo facilitador al proyecto. Si el trámite NO necesita otro facilitador el sistema envía el proyecto a la bandeja del facilitador para que adjunte el Informe de participación social.

2.4.6. ADJUNTAR INFORME DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A CARGO DEL FACILITADOR.

El técnico social al **“Aceptar”** la verificación de facilitadores el sistema envía el trámite a la bandeja del facilitador para que adjunte el Informe de Participación social (**Ver figura 34**).



Figura 34 Adjuntar Informe de participación social.

2.4.7. REVISIÓN DEL INFORME DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A CARGO DEL TÉCNICO SOCIAL.

Una vez que el facilitador adjuntó el informe de participación social, el proyecto pasa a la bandeja del técnico social para su revisión (**Ver figura 35**).

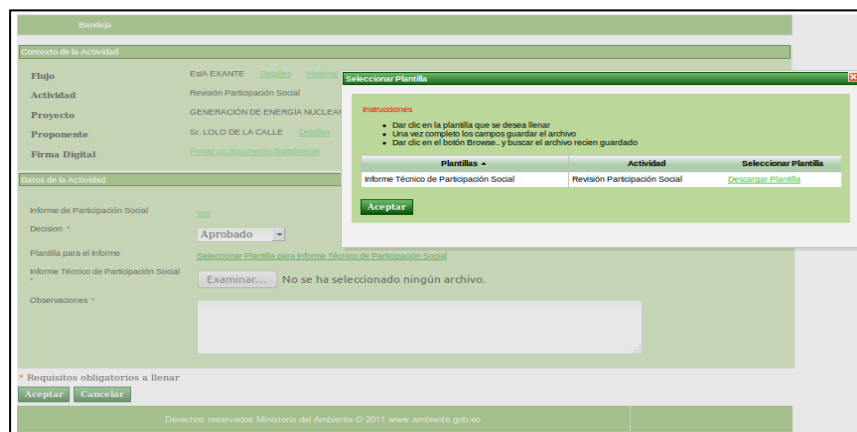


Figura 35. Revisión del Informe de participación social.

Detalle de opciones:

- **Informe de Participación social.-** Descargar el informe de participación social.
- **Decisión.-** Si la información es correcta el proyecto continúa a la siguiente etapa que es el Estudio de Impacto Ambiental.
- **Plantilla para el informe.-** Descargar la plantilla para el Informe Técnico de Participación social.
- **Informe Técnico de Participación social.-** Adjuntar el Informe completo de Participación Social.
- **Observaciones.-** Ingresar observaciones con respecto a la etapa de Participación Social.



Si la información es correcta al presionar “**Aceptar**” el SUIA finaliza la etapa de Participación Social para que luego el ciudadano(a) inicie la etapa de Estudio Impacto Ambiental.

2.4.8. REVISIÓN DE LA ETAPA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A CARGO DEL TÉCNICO ANALISTA.

Una vez que el ciudadano(a) inicio la etapa de Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto pasa a la bandeja del técnico analista para su revisión (**Ver figura 36**).

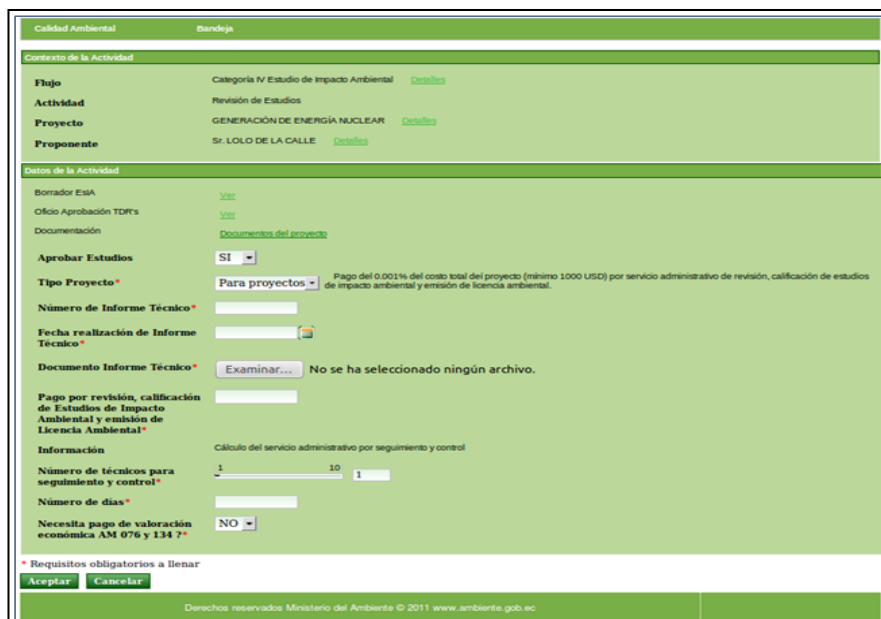


Figura 36. Revisión de la Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental.

 <p>Ministerio del Ambiente</p>	 <p>Sistema Único de Información Ambiental</p>	<p>MANUAL DEL TÉCNICO(A) CUATRO CATEGORÍAS</p>	<p>SUIA-MDA-MAN-003</p>
--	---	--	-------------------------

Detalle de opciones:

- **Borrador EsIA.-** Descargar el borrador del estudio de impacto ambiental.
- **Oficio Aprobación TDR's.-** Descargar El Oficio de Aprobación.
- **Documentación.-** El técnico puede verificar toda la documentación que se encuentra adjunta en el proyecto.
- **Aprobar Estudios.-** Indicar si se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, al seleccionar NO el sistema envía el trámite a la bandeja del ciudadano para que realice las observaciones.
- **Tipo Proyecto.-** Seleccionar el tipo de proyecto, en base a esta selección el sistema indicará los valores que debe cancelar.
- **Número de informe Técnico.-** Este informe debe ser elaborado en Word y luego exportado a Pdf el número de Informe técnico lo tiene cada dirección provincial EJEMPLO: No. 001-14-UCA-DNPP-MA.
- **Fecha realización de informe Técnico.-** Ingresar la fecha cuando se elaboró el informe técnico.
- **Documento informe técnico.-** Adjuntar el Informe técnico que fue elaborado en Word.
- **Pago por revisión, calificación de Estudios de Impacto Ambiental y emisión de Licencia Ambiental.-** Ingresar el valor total del pago.
- **Información.-** Indica el cálculo de servicio administrativo por seguimiento y control.
- **Número de técnicos para seguimiento y control.-** Ingresar el número de técnicos que necesita el proyecto para el seguimiento y control.
- **Número de Días.-** Ingresar el número de días que se necesita para el seguimiento y control.
- **Necesita pago de valoración económica AM 076 y 134.-** Indicar si el proyecto necesita pago de valoración económica A.M. 076 y 134.



Una vez que el técnico analista revisa la información y al presionar “**Aceptar**” el trámite permanece en la bandeja de dicho técnico para que revise el Oficio de Pronunciamiento favorable (**Ver figura 37**).

Calidad Ambiental		Bandeja
Contexto de la Actividad		
Flujo	Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental	Detalles
Actividad	Pronunciamiento Favorable	
Proyecto	GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR	Detalles
Proponente	SR. LOLO DE LA CALLE	Detalles
Datos de la Actividad		
Oficio Aprobación Estudios	Ver	
Nota	Por favor revisar detenidamente el documento presentado, cualquier inconveniente, comuníquese con soporte_suia@ambiente.gob.ec	
* Requisitos obligatorios a llenar		
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>		
<small>Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec</small>		

Figura 37. Revisión del Oficio de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

Al presionar la opción “Ver” se descargará el Oficio de pronunciamiento favorable de la Categoría IV estudio de impacto ambiental (Ver figura 38).

Oficio: 00029-17-2013-LA-SCA-MA
Quito 16 de agosto del 2013

Señor Promotor
LOLO DE LA CALLE
Quito.-

De mi consideración:

Estimado Sr. LOLO DE LA CALLE

Mediante trámite MAE-RA-2013-41147, recibido 16 de agosto del 2013, su representada remitió para análisis, revisión y pronunciamiento, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto GENERACION DE ENERGIA NUCLEAR, ubicada en EL ORO - MACHALA - MACHALA, basados en los Términos de Referencia aprobados mediante oficio 00028-17-2013-LA-SCA-MAE con fecha 16 de agosto del 2013.

Al respecto le comunico que, luego de la revisión y análisis realizado por el MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, y sobre la base del Informe Técnico 434 con fecha 14 de agosto del 2013, se concluye que la información presentada, cumple con lo establecido en el manual de categoría IV y normativa ambiental aplicable, por lo que el MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, emite pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental de GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR, ubicado en EL ORO - MACHALA - MACHALA.

Con la finalidad de proceder con la emisión de la Licencia Ambiental categoría IV de GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR, se deberá remitir de manera previa, la siguiente documentación.

1. Póliza o garantía bancaria de fiel cumplimiento sobre el 100% del costo total del Plan de Manejo Ambiental aprobado, excepto para entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en las dos terceras partes a entidades de derecho privado con finalidad social o pública, según lo establecido en el Art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 817 Registro Oficial No. 246 del 7 de enero de 2008.
2. Póliza o garantía bancaria por posible afectación al área, en base a la valoración económica de los impactos negativos, que se encuentra en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.
3. Copia de la papeleta de depósito, voucher o transferencia bancaria a la cuenta corriente No. 0010000793 del MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (MAE) en el Banco Nacional de Fomento, correspondiente al pago por servicios administrativos que incluye: revisión y calificación del estudio de impacto ambiental, emisión de licencia ambiental Categoría IV, seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; cuyo monto total responde al siguiente cálculo:

a. Revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental y emisión de licencia ambiental Categoría IV.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Para proyectos nuevos: Pago del 0.001% del costo total del proyecto.	5454.0USD
Para proyectos en funcionamiento: Pago del 0.001% del costo total del último año de operación.	

b. Servicio administrativo por seguimiento y control

DESCRIPCIÓN	BASE PARA EL CÁLCULO
Pago por Control y Seguimiento (PCS)	$PCS = PID * Ni * Nd$
Pago por inspección diaria (PID)	80USD
Número de técnicos para seguimiento y control (Ni)	1
Número de días de visita técnica (Nd)	30
VALOR	2400.0USD

c. Servicio administrativo total

VALOR TOTAL	7854.0USD
-------------	-----------

En caso de ser necesario realizar otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar, de conformidad con lo mencionado en la normativa ambiental aplicable.

4. Copia de la papeleta de depósito, voucher o transferencia bancaria a la cuenta corriente para servicios forestales No. 010000777 del MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (MAE) en el Banco Nacional de Fomento, correspondiente al pago por mención de cobertura vegetal, en concordancia con el Acuerdo Ministerial MAE No. 076 Registro Oficial No. 766 del 14 de agosto de 2013 y Acuerdo Ministerial MAE No. 134 Registro Oficial No. 812 del 18 de octubre de 2012.

VALOR	3232.0USD
-------	-----------

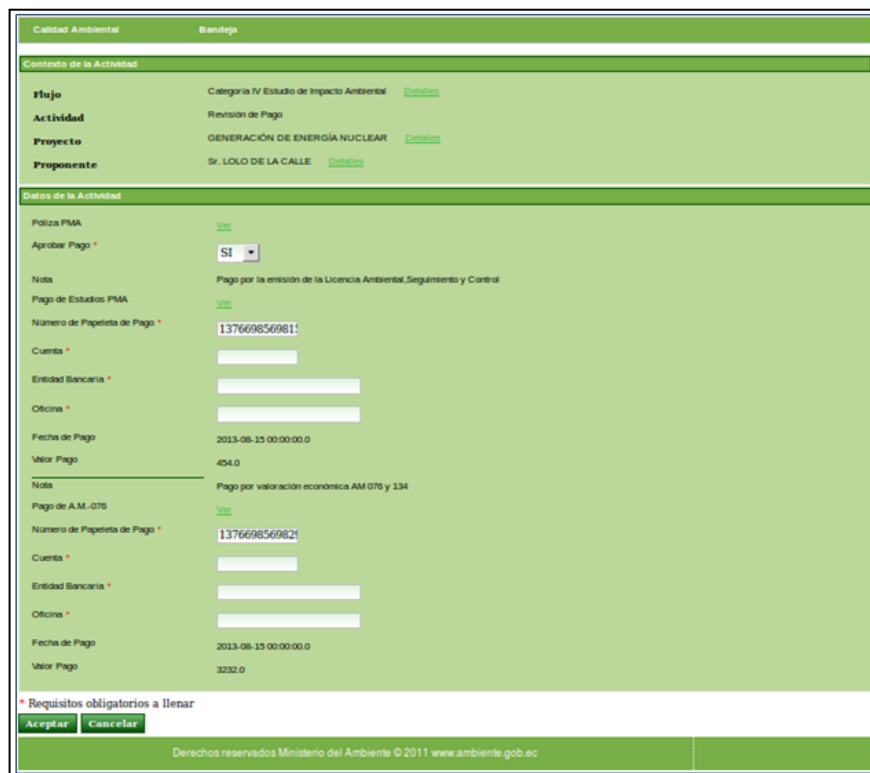
Atentamente,

DR. JUAN CARLOS SORIA CABRERA
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Figura 38. Oficio de pronunciamiento favorable de la Categoría IV estudio de Impacto.



Una vez que el técnico analista revisa la información y al presionar “Aceptar” el trámite pasa a la bandeja del Sr. Subsecretario de Calidad Ambiental para la revisión y firma del Oficio de Pronunciamiento favorable del Estudio de Impacto Ambiental. Al revisar y firmar el oficio el trámite pasa a la bandeja del ciudadano(a) para que adjunte la Documentación Financiera. Después de juntar dicha documentación el trámite pasa a la bandeja del Técnico analista para que revise la documentación (**Ver figura 39**).



Contexto de la Actividad

Flujo: Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental [Detalles](#)

Actividad: Revisión de Pago

Proyecto: GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR [Detalles](#)

Proponente: Sr. LOLO DE LA CALLE [Detalles](#)

Datos de la Actividad

Póliza PMA: [Ver](#)

Aprobar Pago:

Nota: Pago por la emisión de la Licencia Ambiental, Seguimiento y Control

Pago de Estudios PMA: [Ver](#)

Número de Papeleta de Pago: 137669856981

Cuenta:

Entidad Bancaria:

Oficina:

Fecha de Pago: 2013-08-15 00:00:00.0

Valor Pago: 454.0

Nota: Pago por valoración económica AM 076 y 134

Pago de A.M.-076: [Ver](#)

Número de Papeleta de Pago: 137669856982

Cuenta:

Entidad Bancaria:

Oficina:

Fecha de Pago: 2013-08-15 00:00:00.0

Valor Pago: 3232.0

* Requisitos obligatorios a llenar

Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec

Figura 39. Revisión del pago por la emisión de la Licencia Ambiental.

Detalle de opciones:

- **Póliza PMA.-** Descargar la póliza del plan de manejo ambiental.
- **Aprobar pago.-** Indicar si se aprueba el pago de póliza PMA. Al seleccionar NO el trámite regresa a la bandeja del ciudadano(a) para que adjunte el documento correcto.
- **Pago de estudio PMA.-** Descargar el pago por la emisión de la Licencia Ambiental, Seguimiento y control.
- **Número de papeletas de pago.-** Ingresar el número de la papeleta de pago.
- **Cuenta.-** Ingresar el número de cuenta en la que se realizó el pago de la tasa. Esta cuenta debe ser la del Ministerio del Ambiente.
- **Entidad Bancaria.-** Ingresar la entidad bancaria donde se realizó el pago.
- **Oficina.-** Ingresar la oficina donde se realizó el pago de tasa.
- **Fecha de pago.-** Presenta la fecha cuando se realizó el pago.

- **Valor de pago.-** Presenta el valor del pago realizado.
- **Pago de A.M.- 076.-** Descargar el Pago por valoración Económica AM 076 y 134
- **Número de papeletas de pago.-** Ingresar el número de la papeleta de pago.
- **Cuenta.-** Ingresar el número de cuenta en la que se realizó el pago de la tasa. Esta cuenta debe ser la del Ministerio del Ambiente.
- **Entidad Bancaria.-** Ingresar la entidad bancaria donde se realizó el pago.
- **Oficina.-** Ingresar la oficina donde se realizó el pago de tasa.
- **Fecha de pago.-** Presenta la fecha cuando se realizó el pago.
- **Valor de pago.-** Presenta el valor del pago realizado.



Una vez que el técnico analista revisa la información y al presionar “**Aceptar**” el trámite permanece en la bandeja del técnico analista para que adjunte el Documento de la resolución corregida (**Ver figura 40**).



Calidad Ambiental	
Bandeja	
Contexto de la Actividad	
Flujo	Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental Detalles
Actividad	Borrador Licencia
Proyecto	GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR Detalles
Proponente	Sr. LOLO DE LA CALLE Detalles
Datos de la Actividad	
Documento de resolución corregida *	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo. ?
* Requisitos obligatorios a llenar	
<input type="button" value="Aceptar"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>
Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec	

Figura 40. Adjuntar el Documento de resolución corregida – Borrador Licencia.

2.4.9. REVISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CATEGORÍA IV ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A CARGO DEL DIRECTOR JURÍDICO PLANTA CENTRAL.

Una vez que el técnico analista adjunto el Borrador Licencia Ambiental Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental, el proyecto pasa a la bandeja del Director Jurídico para que revise dicho documento (**Ver figura 41**).



Figura 41. Revisión de la Licencia Ambiental – Director Jurídico Planta Central.



Si no existe aprobación del Jurídico el proyecto regresa al técnico analista para que realice las correcciones. Si el Jurídico aprueba la Licencia Ambiental, el proyecto pasa a Despacho Ministerial para la revisión.

2.4.10. REVISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CATEGORÍA IV ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A CARGO DE DESPACHO MINISTERIAL.

Una vez que el Jurídico aprobó la Licencia el proyecto pasa a la bandeja del Asesor Jurídico para que revise la Licencia Ambiental (**Ver figura 42**).



Figura 42. Revisión de la Licencia Ambiental – Asesor Ministerial.



Si no existe aprobación de Despacho Ministerial el proyecto regresa al técnico analista para que realice las correcciones. Si Despacho aprueba la Licencia Ambiental, el proyecto pasa a la bandeja de la Sra. Ministra del Ambiente para la aprobación de la Licencia.

2.4.11. REGISTRO DE LA LICENCIA AMBIENTAL.

Una vez que la Sra. Ministra del Ambiente firmó la Licencia Ambiental el trámite pasa a la bandeja del técnico analista para que realice el registro de la Licencia Ambiental (**Ver figura 43**).



The screenshot shows a web interface titled 'Bandeja'. It contains a 'Contexto de la Actividad' section with the following details: 'Flujo' (Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental), 'Actividad' (Registro Licencia Ambiental), 'Proyecto' (GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR), and 'Proponente' (Sr. LOLO DE LA CALLE). Below this is a 'Datos de la Actividad' section with 'Licencia Ambiental' (Ver) and 'Registro Licencia Ambiental' (input field). At the bottom, there are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons and a footer with 'Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec'.

Figura 43. Registro de la Licencia Ambiental.



Una vez que el técnico analista registró la Licencia Ambiental el trámite permanece en la bandeja de dicho técnico para que pre visualice la Licencia Ambiental (**Ver figura 44**).



The screenshot shows a web interface titled 'Bandeja' with the sub-header 'Calidad Ambiental'. It contains a 'Contexto de la Actividad' section with the following details: 'Flujo' (Categoría IV Estudio de Impacto Ambiental), 'Actividad' (Previsualización Licencia Ambiental), 'Proyecto' (GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR), and 'Proponente' (Sr. LOLO DE LA CALLE). Below this is a 'Datos de la Actividad' section with 'Licencia Ambiental' (Ver) and a 'Nota' (Por favor revisar detenidamente el documento presentado, cualquier inconveniente, comuníquese con soporte_suia@ambiente.gob.ec). At the bottom, there are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons and a footer with 'Derechos reservados Ministerio del Ambiente © 2011 www.ambiente.gob.ec'.

Figura 44. Pre visualización de la Licencia Ambiental.



Una vez que el técnico analista pre visualizó la Licencia Ambiental al presionar “**Aceptar**” el SUIA envía la notificación al ciudadano(a) indicando que se emitió la Licencia Ambiental y con esto finaliza la etapa de CATEGORÍA IV.